

# EL CONTROL DEL MAR EN EL SIGLO XXI

## Sus características tradicionales y su posible evolución.

*Pedro Urrutia Bunster \**

### **Introducción.**

Desde los albores de la historia conocida, el hombre se ha esforzado y arriesgado en el intento por lograr utilizar el mar en su beneficio para posibilitar en mejor forma sus proyectos de vida individual y en sociedad.

Por una parte, el mar ha sido una fuente de recursos para la subsistencia de la población; por otra, un medio adecuado para superar las distancias y extender el comercio hacia otros mercados; y además, una vía adecuada para relacionarse con otras sociedades.

Es así como el mar ha tenido tres connotaciones diferentes para el hombre: El de fuente de recursos y medio productivo; una vía comunicacional; y un escenario de relaciones de Poder.

Antiguamente, los recursos naturales del mar eran considerados como ilimitados y para su explotación sólo se requería una inversión relativamente baja en medios de captura o recolección, ya que presentaba una autorregeneración sustentable.

Hoy día, son evidentes sus límites ante la tendencia a la sobreexplotación; también es una realidad la explotación del petróleo desde el subsuelo marino y ya se prospecta la explotación minera del fondo a grandes profundidades, lo que puede llegar a representar en el futuro una elección de alternativas entre el recurso vivo y el no vivo. Por otra parte, las granjas marinas han surgido como una posibilidad de inversión en la acuicultura y cultivos marinos; la urbanización del mar ya es una realidad. El mar, como fuente de recursos, requiere ser preservado, y protegidas las especies que lo habitan; para ello, se hace necesario controlar la actividad que en él se desarrolla y lo afecta.

Asimismo, hubo quienes pensaban que el mar era una frontera; una barrera defensiva ante el perturbador, y escollo difícil de salvar para alcanzar otros lugares; sin embargo, con el devenir de los adelantos tecnológicos, la visión que sobre el mar se tiene, se ha transformado en la oportunidad de comunicarse comercial y políticamente con Estados lejanos. El mar, como vía comunicacional, nos permite comerciar grandes volúmenes de carga a distancias enormes, lo que por otros medios resultaría un imposible, y nos ofrece la posibilidad de presentarnos ante otros Estados, haciéndoles sentir nuestras intenciones políticas en sus propios hogares, por distantes que se encuentren de los nuestros.

Quienes no lograron explotarlo, se vieron privados de los beneficios que otorga el acceder directamente a sus recursos y sintieron el gravamen impuesto por quienes sí lo hacían, o perdieron la posibilidad de beneficiarse del comercio exterior, viéndose sus pueblos limitados en sus posibilidades de desarrollo y asfixiados durante las guerras, y sus ejércitos relativamente paralizados frente a las posibilidades de alta movilidad a través del mar, que poseía quien lo empleara.

Sin embargo, para lograr emplear el mar en beneficio de los propios proyectos, se hace necesario contar con la mayor seguridad posible en las actividades que en él se desarrollen, adecuando los medios y los métodos a los riesgos propios de la naturaleza, y superando las amenazas que materialicen otros hombres que pretendan obtener provecho de nuestros esfuerzos, o sociedades cuyos intereses nos puedan competir o contraponer en el intento.

De tal modo, siempre se ha necesitado un cierto grado de control del mar, sea en la paz, relaciones críticas entre sociedades o Estados, y especialmente en la guerra.

Es así como el control sobre las Líneas de Comunicación Marítima, materializadas tanto por el comercio como por la vinculación con los medios de extracción y captura de recursos del mar, han constituido el fin último por lo que se ha intentado controlar el mar; es decir, lo que se trata es de facilitar la explotación de los recursos del mar y de asegurar la recepción y envío de carga para el sostenimiento del pueblo a través de la vía comunicacional marítima. Además, en los conflictos armados poder influir en las áreas de interés estratégico o proyectar el poder militar propio sobre territorio adversario, a través de la vía que nos provee el mar.

De tal modo, en última instancia, todos los Intereses Marítimos y Objetivos Estratégicos sobre los que una Armada deba actuar, se concretan en las Líneas de Comunicaciones Marítimas (para el comercio, para vincular, o para operar); de ahí que la Estrategia Marítima haga centro de gravedad en controlarlas, lo que al final se traduce en el concepto de Control del Mar.

Al respecto, el Vicealmirante Sr. Horacio Justiniano<sup>1</sup> es categórico al afirmar que *el Control del Mar siempre ha constituido una condición deseable de alcanzar y a la vez, cuando han surgido amenazas, un Objetivo Estratégico de la mayor importancia para las marinas del mundo*; condición deseable que significa un beneficio para lo propio y una restricción para el adversario.

Asimismo, es por ello que el concepto ha sido profusamente tratado por diferentes pensadores sobre Estrategia Marítima a través de la historia y continuará siéndolo durante el próximo siglo; y aún más, por la creciente importancia que adquirirá el mar para las relaciones de Poder.

Durante el desarrollo del presente trabajo, comenzaremos exponiendo algunas consideraciones respecto a la teoría de Relaciones Internacionales y prospectando la posible evolución del ordenamiento Político Estratégico mundial; a continuación analizaremos algunos conceptos estratégicos clásicos y su adecuación a la realidad de nuestros días; para centrar luego nuestra atención en el concepto del Control de Mar y sus fines, según sus características tradicionales; después se analizarán brevemente la evolución de los medios navales y los avances tecnológicos que son previsibles, y como pueden determinar la evolución futura del concepto de Control del Mar; para concluir con algunas reflexiones finales.

### **Las Relaciones Internacionales.**

En lo fundamental, la Política es el arte de convivir; para ello, la sociedad internacional requiere contar con factores de orden que permitan el desarrollo de las Unidades Políticas en situaciones de estabilidad, preferentemente en paz. Cuando este orden deja de ser percibido como justo para las aspiraciones de algún actor internacional, sobreviene la manifestación del interés de éste por obtenerlo a través de una herramienta que le permita quebrar el equilibrio, la que suele ser violenta.

Es así como las relaciones entre los Estados, como Unidades Políticas básicas reconocidas por la comunidad internacional, obedecen a la necesidad de satisfacer las aspiraciones de las sociedades que integran cada uno de estos núcleos; los que organizados y racionalmente, pretenden alcanzarlos y resguardar sus soberanías, en una interacción que está regida principalmente por una Lógica de Poder.<sup>2</sup>

En la época del Mercantilismo, en que la visión fundamental de las relaciones internacionales se sustentaba en el intento por lograr un Estado lo más fuerte y autárquico posible, esta lógica de Poder resultaba clara y reconocida por todos los actores internacionales.

Hoy día, en la era del Libremercado, se hace más difusa esta lógica, apostando algunos a la integración y otros utópicos al derecho, como nuevos factores de orden; sin embargo, éstos últimos son de naturaleza distinta al orden político, el que se refiere al sentimiento y convicción más íntima del ser humano de querer progresar juntos, más que los otros; y aquellos, sólo son relativos al interés y la organización, y como tales, son incapaces de desempeñar un papel Político.

Las relaciones internacionales se desarrollan dentro de las alternativas de la paz y el conflicto, en que las acciones estatales se orientan a procurar ventajas para el propio Estado Nación, lo que en hipótesis de cooperación puede mantenerse en armonía, incluso cuando se provea mayores ventajas para algunos; pero en ocasiones, si hay contraposición o competencia de intereses, puede resultar en detrimento de otro y, por tanto, inaceptable para quien se ve perjudicado; de tal modo, resulta que estas relaciones devienen bajo el amparo de la violencia, como recurso extremo y última razón de Estado.

Entonces, el conflicto, en sus acepciones de crisis y guerra, surge en esta lógica de Poder y normalmente se gesta en base al supuesto justo interés o pretensión legítimamente sentida de dos o más actores internacionales, que por tales razones lo asocian a la reivindicación de un Derecho.

### **El Conflicto.**

El conflicto ha pervivido con los hombres desde el inicio de la historia y es parte de la relación social y, por tanto, entre las naciones.

Ha acompañado al hombre desde siempre y no se conoce factor de orden que pueda asegurar su erradicación; sólo se ha podido avanzar en lograr un relativo y parcial control sobre su propagación y violencia, lo cual no asegura que este avance alcance a lograr que deje de existir.

Antiguamente se creía que el conflicto era un fenómeno unicausal e inevitable, difiriendo sólo en cual era el propósito perseguido con él, que podía variar desde una causalidad derivada de la propia naturaleza del hombre, que por su instinto básico de adquirir Poder lo conduce al conflicto; o que por ser gregario, es impulsado irremediabilmente a enfrentarse a otros grupos; o por la ambición de obtener beneficios económicos. A estas teorías, aún vigentes, se agregaron luego teorías biológicas, económicas y psicológicas. Actualmente, se reconoce que el conflicto es un fenómeno pluricausal de compleja gestación.

Debida cuenta debe tenerse que del conflicto ha ido evolucionando su definición, estudio de causalidad y su fisonomía, pero podemos estar seguros que como fenómeno, seguirá vigente.

De tal modo, paz y guerra conviven como formas alternas de relaciones interestatales, resultando muy difícil y complicado, en ocasiones, definir los límites de cada una de estas condiciones.<sup>3</sup>

Es por ello, entonces, que puede acogerse la existencia de una gran variedad de definiciones de Conflicto; las cuales recogen acepciones que van desde lo más amplio, que incluyen los fenómenos sociales intergrupales, pasando por las relaciones entre Unidades Políticas, hasta su delimitación como fenómeno internacional.

Sin embargo, en las definiciones relativas al conflicto, siempre ha estado presente el concepto que la define como una dialéctica de voluntades entre dos o más antagonistas que buscan afrontar la disputa de intereses

imponiendo su propia voluntad, en que la intensidad del empleo de la Fuerza puede graduarse, pudiendo adoptar una fisonomía que va desde lo agonal a la violencia generalizada.

Es así como, acogiendo la perspectiva sociológica, encontramos la definición más amplia y que abarca todas las posibilidades de manifestación del conflicto, incluyendo las confrontaciones individuales o entre grupos sociales, en la propuesta por el Sociólogo francés Julien Freund; quien la recoge como una confrontación hostil intencionada de seres de la misma especie (ampliándolo más allá de lo humano) que tratan de imponer su voluntad sobre la del otro, a propósito de algo que sienten como un derecho.<sup>4</sup>

Por su parte Raymond Aron, ya había indicado que la guerra es un acto social, que supone una pluralidad de voluntades encontradas, organizadas en colectividades que se presentan como Unidades Políticas, en que cada una de ellas quiere ganarle la partida a la otra.

El conflicto que nos interesa en estos momentos, que es aquel que se presenta con un cierto grado de presencia de la fuerza armada organizada, surge cuando en las relaciones entre al menos dos Estados o Unidades Políticas, alguno pretende imponer su propia voluntad a través de la aplicación de esa fuerza armada que ha organizado para apoyar su política, en diferentes grados de intensidad, sobre quién tiene intereses que se le contraponen o compiten, para romper su resistencia.

Los intereses que pueden conducir a tal tipo de relación, deben representar un valor lo suficientemente alto como para que se decida afrontar los costos y riesgos del conflicto, y normalmente son aquellos relativos a factores Histórico-Políticos, como son las secesiones, descolonizaciones, independencias, o disputas territoriales pendientes desde las anteriores, como es el caso de algunas hipótesis en América; factores Político-Ideológicos, que no podemos asegurar que están superados con la caída del muro de Berlín; o factores Político-Culturales, que como veremos, surgen de los riesgos y esperanzas de la configuración de un nuevo orden mundial, entre los que encontramos los fundamentalismos, presión de la inmigración hacia países desarrollados y la xenofobia como respuesta, disparidad de desarrollo entre los países o a su interior, el terrorismo, narcotráfico, mafias internacionales, etc.

La fisonomía del conflicto en las relaciones internacionales, conforme a un diferenciado grado de aplicación de la fuerza, puede adoptar características que van desde la tensión diplomática en tiempo de paz, a resolverse normalmente mediante los mecanismos definidos para la solución pacífica de las controversias, la amenaza o empleo restringido de la fuerza durante negociaciones críticas, hasta su aplicación violenta en la guerra, que será menos o más graduada dependiendo si se va tras Objetivos percibidos como vitales para la Nación o de significación limitada.

La traslación de la definición del conflicto armado se ha producido porque su fisonomía ha ido evolucionando a través de la historia; antiguamente, se le asociaba sólo a la guerra y ésta como una situación de vida o muerte para el Estado; luego se le reconoce una significación más restringida en las guerras de objetivo limitado; los conflictos de baja intensidad; las crisis intencionales; y hoy día lo podríamos aplicar a situaciones relativas a operaciones cooperativas en pro de la paz.

Es así como en el siglo III a.C., el General chino Sun Tzu, al hablar sobre la guerra, la consideraba en términos de supervivencia del Estado, ante lo cual se debía hacer un empleo ilimitado de la fuerza; el Maestro especificaba que ninguna guerra traería beneficios y que se justifica tan sólo cuando era vital para toda la Nación.<sup>5</sup>

Más tarde, el General alemán Karl von Clausewitz la definiría en sentido de medio, como energía física que se aplica en la guerra, y fin, como efecto político, en el que el medio debería estar sujeto al fin; es así como reconoce que la guerra no es un acto de ciega pasión, sino que está regido por un fin Político que determina el cuándo, cuánta violencia emplear, y el esfuerzo a aplicar en su ejecución. O sea, la intensidad del empleo de la fuerza estará subordinado al fin Político perseguido y será, entonces también, la importancia del fin Político lo que determine la magnitud del esfuerzo y sacrificio dispuesto a aceptar para obtenerlo.<sup>6</sup>

Actualmente, el concepto se amplía a situaciones confrontacionales que, por lo restringido del uso de la fuerza, no pueden reconocerse como guerras; definiéndolo como un enfrentamiento o desacuerdo por intereses contrapuestos entre dos o más Estados, que para obtenerlos o mantenerlos, se esfuerzan por doblegar la resistencia del oponente, recurriendo eventualmente a la aplicación de la fuerza. La fuerza siempre está presente, aunque no necesariamente sea aplicada en forma violenta. El conflicto se manifiesta, entonces, como crisis o guerra.

A menudo escuchamos de desencuentros o disputas que se mantienen en el plano económico, en las que durante las negociaciones para su solución, se percibe un cierto grado de tensión entre los Estados. Estos, mientras se mantengan dentro del ámbito de la negociación comercial, sin que la hostilidad de los actores se haga latente, deben comprenderse fuera del concepto que nos interesa recoger del conflicto.

La República de Chile, habida consideración a la naturaleza del conflicto internacional, lo ha definido como *Una situación confrontacional entre dos o más Estados soberanos que ven amenazados intereses que consideran importantes*, reconociendo su manifestación como Crisis o como Guerra, según el grado de intensidad de la fuerza aplicada, lo cual será consecuencia ineluctable de la importancia que para el país tienen los intereses que están comprometidos y el grado de obstinación adversaria en no aceptar su solución pacífica.<sup>7</sup>

### **El probable nuevo Orden Político-Estratégico Mundial.**

La secesión de la URSS. a finales de los años ochenta, que fijó su hito con la caída del muro de Berlín, condujo a algunas apreciaciones a pensar en el advenimiento de un mundo unipolar, regido por los Estados Unidos de Norteamérica como la potencia militar predominante, apoyada por los principales Estados del Grupo de los Siete y facilitado por la existencia de una comunidad de naciones democráticas independientes y amantes de la paz.

Tal comunidad internacional requeriría asegurar una gran estabilidad global que facilite el libre intercambio de bienes, capitales, y servicios.

Para ello, resultaría necesario contener por la fuerza todo intento de romper los equilibrios, beneficiosos para quienes ostentan posiciones ventajosas en el ordenamiento mundial, y sofocar cualquier agente perturbador que pueda afectar a estas ya extendidas relaciones libremercadistas. La entidad de la fuerza sería ajena a los Estados involucrados en la perturbación del orden y sería provista en coalición de los interesados en el equilibrio estable, auspiciada por la única superpotencia militar.

La situación descrita parecería asemejarse a una condición de estabilidad mundial de régimen de dominación, con pretensiones de proyectarse como entidad policial; en el cual puede darse una cierta disgregación entre Poder y Derecho.

Sin embargo, la experiencia sobre la realidad y el conocimiento histórico nos impide aceptar tal condición como la posible conformación del ordenamiento mundial para recién avanzado el siglo XXI.

Ello, en consideración a las evidentes desventajas que presenta la unipolaridad para los otros Estados,<sup>8</sup> que pueden verse constreñidos en sus aspiraciones por el cambio en los equilibrios, y que ven en la evolución del ordenamiento mundial la oportunidad de mejorar su posición relativa, aumentar su participación en el intercambio mundial, o simplemente progresar en procura de alcanzar niveles de vida más dignos para sus poblaciones; o lo que es peor, sentir la aplicación de la fuerza bajo el interés unilateral de quien la ostenta.

Los intereses y sentimientos de los Estados medianos y pequeños pueden verse negativamente afectados en un ambiente internacional como el descrito, y apostar al cambio exigiendo libertad de elegir el instrumento de negociación que estimen más adecuado.

El término de la guerra fría significó mucho más que el colapso de la cosmovisión comunista como opción política y que una substantiva modificación del balance de fuerzas militares entre las potencias estratégicas; trajo la propagación de los nuevos procesos internacionales de globalización e interdependencia. Condición que trae, consecuentemente, un fenómeno de difusión de Poder o su transformación, sobrepasando las posibilidades de concentrarlo en los ámbitos puramente militares o económicos, extendiéndolo a una compleja pluralidad que escapa a lo político Estatal, y permitiendo la creación de nuevos actores que intervendrían en el escenario de las relaciones internacionales.

Si no aceptamos la transformación del Poder, con su descentralización y difusión a diferentes ámbitos, como opción válida para un nuevo ordenamiento, también nada nos permite justificar la aceptación de una consolidación futura permanente de los Estados Unidos de Norteamérica como única superpotencia mundial; pues, la potencial posibilidad del surgimiento de una coalición con núcleo ideológico en Oriente Medio o político en Moscú y la indudable emergencia de China, una vez que la tecnología y adecuación de su estructura política se lo permita, conspiran contra ese escenario.

Por otra parte, comienza a hacerse más acentuado el traspaso de las responsabilidades de los Conductores Políticos de los Estados, por la vía de la intervención colectiva de la comunidad internacional, en organismos supra nacionales. Ello implica un progresivo debilitamiento del Estado Nación, por la permeabilidad que significa a su soberanía. El riesgo que esto acarrea, reside en la pérdida de Identidad cohesionadora de las sociedades agrupadas en Estados Naciones, como Unidades Políticas de interrelación, lo cual puede hacer derivar al ordenamiento a una anarquía, donde el conflicto se transformaría en algo permanente y generalizado, ante la diversidad y desenfreno de intereses individuales desmedidos, que podrían chocar sin freno social que los contenga.

La realidad contemporánea pareciera indicarnos que el tránsito hacia un ordenamiento internacional multipolar sería inevitable. El predominio militar aplicado en términos policiales no trae necesariamente beneficios económicos y la supremacía económica, uniestatal o de bloques, no aseguran efectos políticos en todo el globo, ya que cada campo no implica, necesariamente, una correspondencia en otro.<sup>9</sup>

Tal transformación, entonces, puede venir acompañada de situaciones conflictivas entre las potencias consolidadas que se benefician del *statu quo*, las potencias emergentes deseosas de revisarlo para obtener su correspondiente cuota de poder, los actores en declinación que presionan para ajustarse al cambio perdiendo lo mínimo, los Estados débiles que abogan por el apego a la ley internacional como medio posible de resguardar

sus intereses, y nuevos actores transnacionales -de difícil control por parte de cualquier Estado-, que nutren su poder en la globalización.

De tal modo, el entorno internacional globalizante, con su consecuente interpenetración económica y cultural, en el que la visión de relaciones económico-políticas se ha trasladado de una teoría de *suma cero*, en la que un actor gana en desmedro de otro, a una de *suma positiva*, en que todos los actores relacionados comercialmente ganan, se nos presenta como una importante oportunidad de cambios estructurales en el ordenamiento mundial; sin embargo, las posibilidades de profundización de las asimetrías en el proceso, ya que algunos ganarán más que otros -o *suma variable*-, apareja grandes incertidumbres sobre la consolidación del sistema. Estas oportunidades, en tal ambiente, son propicias para la generación de conflictos internacionales, con lo que se percibe, con más fuerza aún, que éstos están lejos de desaparecer.

Los conflictos venideros, se piensa, presentarán algunas particularidades; serán muy cortos y violentos o se resolverán mediante negociaciones de crisis con demostraciones de fuerza bastante limitada; cada una de estas posibles configuraciones dependerá del Poder de los actores involucrados y de la legitimidad de sus aspiraciones.

Ello tiene gran importancia para las actividades que se desarrollen en el mar, en consideración a que éste continúa siendo el escenario donde, por estar menos definidos los derechos de los Estados, provee mayores posibilidades de que se produzcan controversias y contraposición de intereses.<sup>10</sup>

### **Algunos conceptos estratégicos clásicos.**

Para conformar un conjunto más coherente y análisis más actualizado del concepto de Control del Mar, se ha considerado conveniente incluir algunos conceptos clásicos que tienen una relación más íntima con el tema y consideraciones sobre su evolución, sin pretender dar una exhaustiva explicación de ellos.

### **Gran estrategia y estrategia militar.**

El vocablo "Estrategia" nació con las disputas bélicas que sostuvieron las sociedades humanas para dirimir sus intereses antagónicos, siendo asociada a la ciencia de los Generales para conducir los combates que resuelven la guerra.

Hoy se la reconoce en un sentido más amplio y que excede a su raíz etimológica.

Es así como el concepto "estrategia" ha adquirido la significancia unívoca de constituir el arte en dirigir los asuntos para resolver eficazmente un problema que involucra al menos dos voluntades.

Manteniéndonos en el ámbito del conflicto armado, cual dio su origen, podemos aplicar tal concepto a los diferentes niveles de planificación y conducción de los medios para resolverlo, componiéndolo en Gran Estrategia, cuando nos referimos al nivel Político-Estratégico; Estrategia Militar, cuando nos referimos al empleo de la Fuerza Armada en el nivel Estratégico; y Estrategia particular (terrestre, marítima, aérea), cuando nos referimos al empleo de cada una de las Fuerzas; todas con igual sentido genérico pero diferenciadas en los instrumentos, escenarios, y su forma de empleo para lograr sus fines particulares.

Es así como, cuando nos referimos a Gran Estrategia, lo hacemos en relación al empleo coordinado armónicamente y graduado de todos los instrumentos de acción del Poder Nacional, para alcanzar los efectos políticos pretendidos a través de la maniobra Político-Estratégica, planificada y conducida al más alto nivel.

El General francés André Beaufre sistematizó el concepto definiéndolo como Estrategia Total, en el que se agrupan los instrumentos de acción política del Estado en campos afines, para facilitar su conducción; identificables como Campo de Acción Bélico (militar), Económico, Interno y Externo (diplomático).<sup>11</sup>

Como hemos visto, las controversias pueden presentar una fisonomía muy variada, y conforme al efecto que se persiga, graduarse la aplicación de los instrumentos de cada campo de acción. El instrumento de la fuerza militar, podrá aplicarse con una violencia extrema cuando el objetivo sea someter físicamente al adversario, o como una velada amenaza cuando se pretenda disuadirlo o persuadirlo. Sin embargo, como ya vimos, en todo conflicto la fuerza armada estará presente, siendo la diferencia el vigor con que se quiera hacerla sentir.

Cuando restringimos el ámbito de competencia de la estrategia al Campo de Acción Bélico, o sea a las maniobras de aplicación de la fuerza armada, cual sea su organización y gravitación del escenario, nos referimos a la Estrategia Militar;<sup>12</sup> permitiéndonos luego acotar su significación según medios y escenarios, para diferenciarlas en las estrategias particulares de cada Fuerza Armada como terrestre, marítima, y aérea, con sus diferentes particularidades que les son propias.

Podremos reconocer tales diferencias en los niveles de planificación y conducción al que se refiere cada una de estas definiciones; sin embargo, siempre se deberá tener presente que lo militar persigue, con su estrategia, un efecto político. De tal modo que la estrategia debe verse subordinada a la Política, tal como esta última debe tener en consideración estructurar los medios militares para que le permitan obtener los fines y adaptarse a los disponibles cuando se gatilla el conflicto. Sea cual sea el nivel a que nos refiramos, el empleo de la fuerza obedece a la pretensión de un fin político.

### **El Poder Naval.**

La importancia política que el Poder Naval adquiere en cada Estado dependerá por una parte, de los factores histórico-culturales relacionados con el rol que su Armada ha tenido en su consolidación como Estado Nación y conformación de la Identidad nacional, y por otra, de la condición geográfica esencial, que es el grado de dependencia del mar para su desarrollo, ya sea por los recursos que de él obtiene o, principalmente, como vía de comunicación para integrarse internamente o relacionarse comercial y políticamente con la comunidad internacional.

De ahí que cada Estado emplee a sus Armadas en funciones que pueden ser diferentes en amplitud, connotación, y con participación en distintos niveles de la conducción del Estado.

El Poder Naval representa los medios con que se cuenta para alcanzar los objetivos en el mar. Lo reconocemos como un tríptico constituido por la Fuerza Naval, impulsada desde una Posición que la haga gravitar sobre los objetivos, con la Voluntad Estratégica que permita al Estado proyectarse políticamente hacia el exterior a través del mar, en los planos Diplomático, Estratégico y Económico, tanto en la paz, como en conmoción interna, situaciones de crisis internacional, y durante la guerra.

Conocemos que el Poder naval, con sus exclusivos atributos de graduabilidad en la aplicación de la fuerza, flexibilidad en diferentes ámbitos, y capacidades para lograr efectos desde antes del arribo al área de interés, está especialmente capacitado para servir como el más sólido respaldo a la Política Exterior y resguardo de la Seguridad Interior del Estado.<sup>13</sup>

Estos atributos le permiten la aplicación de presión Político-Estratégica, dosificada a voluntad, en forma absolutamente controlada y expedita, tanto en la paz armoniosa, en situaciones de tensión, como en crisis y guerra, donde y cuando sea necesario.

Ello lo convierte en un elemento insustituible para actuar en situaciones de evolución política incierta, concretando así efectivamente su papel de respaldo a la política exterior del Estado, con efectos que exceden a una proporción previsible, correspondiente a la magnitud de las fuerzas que intervienen.

Además, las capacidades del Poder Naval, que van más allá de su papel puramente militar, dadas las características de versatilidad, alta movilidad, penetración y autonomía de sus medios, le permite llevar a cabo tareas de carácter social humanitario, y policiales, tanto al interior del propio Estado como en apoyo a otros en las áreas que sean de interés.

Por ello, la República de Chile considera el empleo de su Poder Naval en tres grandes funciones básicas; para lo cual ha asignado misiones específicas, diferenciadas para tiempo de paz y guerra, a su Armada.<sup>44</sup>

- *Función Diplomática:* Aquellas actividades con las que puede contribuir a la política exterior del Estado.
  - Disuasión; contribuyendo con sus capacidades a la que ofrece el poder Nacional.
  - Presencia Naval; influyendo ("mostrar la bandera") en las áreas donde lo requiera el interés nacional.
  - Manejo de Crisis; para expresar intenciones, desplegando medios según tipo, cantidad y proximidad al área de crisis.
- *Función Socioeconómica:* Aquellas actividades que contribuyen a la seguridad y desarrollo, principalmente durante la paz.
  - Seguridad; a la navegación marítima y protección de la vida humana en el mar.
  - Vigilancia y control; de aguas de responsabilidad jurisdiccional y contiguas, puertos, y playas a través de la Autoridad Marítima.
  - Desarrollo; contribuyendo al socioeconómico nacional resguardando los intereses marítimos, y en apoyo a zonas aisladas.
- *Función Militar:* Como la más importante y que prioritariamente define la entidad de la Armada y determina sus capacidades.
  - Control del mar; en áreas marítimas de interés por el lapso que sea requerido.
  - Proyección; del Poder militar de la Nación sobre el territorio o posesiones del adversario, desde el mar.
  - Defensa de costa; con centro de gravedad en los objetivos de importancia en el litoral; y del territorio.

Sin duda, la esencia de las Armadas está en su carácter militar de empleo para un fin político, siendo su capacidad para usar la fuerza lo que le da significado en los otros medios de acción. Es así como su impacto diplomático deriva de la percepción que se tenga de su aptitud para aplicar exitosamente la fuerza. Asimismo, su función de Autoridad Marítima en las aguas exclusivas y en las contiguas que exijan su presencia, -que estará relacionada con las responsabilidades ribereñas de soberanía, con el goce de los recursos, con el mantenimiento del buen orden, y con la contribución al desarrollo y estabilidad interior-, deriva de su capacidad de imponerse y hacer cumplir la ley mediante su capacidad militar.

## **Estrategia Marítima.**

Prácticamente todos los pensadores sobre Estrategia Marítima, se refieren al empleo del Poder Naval para obtener y mantener la posibilidad de emplear el mar en beneficio de los propios intereses, y negárselo al adversario.

Debe entenderse tal posibilidad para los fines económicos que se desprenden de la explotación de los recursos que se encuentran en el mar, y como vía de comunicación para el comercio internacional; como asimismo, relacionarse físicamente con otros Estados a través de él y para emplear su amplitud en beneficio de lanzar operaciones bélicas en lugares próximos o remotos y de interés político o estratégico para el Estado.

Para lograr que tal empleo resulte efectivo, se requiere un cierto grado de control sobre las actividades que en el mar se desarrollan, asegurando los medios propios con que se ejecuta tal actividad; por ello, tradicionalmente se ha aceptado que el objeto de la guerra en el mar es el Control del Mar. Debe destacarse que tal condición a alcanzar es en su doble connotación; para el desarrollo de la actividad económica y el necesario para proyectarse políticamente sobre otro Estado.

El Control del Mar no constituye un fin en sí, sino que una condición a alcanzar, la que facilitará alcanzar un fin último.

El propósito que se persigue con la obtención del Control del Mar durante el conflicto, es crear las condiciones que otorguen el más alto grado de Libertad de Acción, para realizar las operaciones que contribuyan al éxito del fin Político que se persigue, materializado en Objetivos Estratégicos derivados de la Estrategia Marítima, Militar, Conjunta, o Interferencias directas del escalón Político.

Los conceptos de Libertad de Acción e Iniciativa resultan de una significación decisiva para el éxito de una misión; especialmente en el mar, donde las características tan especiales de las fuerzas que actúan y el medio, permiten la explotación máxima del concepto de la Maniobra Estratégica. Esta busca, fundamentalmente, asumir la Iniciativa Estratégica mediante la dislocación del adversario y, a través de ella, obtener la Libertad de Acción que permita disponer de la más amplia capacidad de obrar a voluntad y con las mayores posibilidades de éxito a favor, pese a la oposición adversaria, a fin de lograr el efecto deseado en la misión.

La iniciativa estratégica consiste en actuar de modo de someter al adversario a los propios propósitos sin que lo advierta, pues debe creer que no está siendo sometido, aunque en la realidad se vea obligado a actuar favoreciendo nuestro objetivo. Es decir, pese a ser sus efectos de reacción mutua, la iniciativa estratégica permite incrementar al máximo la propia libertad de acción y la mayor restricción a la del adversario.

Resulta evidente que existe interacción recíproca entre la maniobra y la libertad de acción, pues, en tanto que la primera consigue la segunda, ésta debe ser lograda previamente en un grado tal que permita y facilite a aquella.

## **El uso del Mar.**

En un mundo que opera comercialmente con una visión general de interacción de *suma positiva*, el desarrollo previsible de los volúmenes y valores de mercaderías a transportar a través de todos los mares se presenta con notables proyecciones. La globalización del comercio y la industria exigen hoy al transporte marítimo mucha mayor velocidad, periodicidad, recubrimiento y capacidad volumétrica que en el pasado, y tales exigencias continuarán aumentando.

Esta visión nos confirma la creciente importancia del mar como elemento de desarrollo y progreso de los Estados; lo que otorga, entonces, una especial importancia a aquellos que siendo marítimos, hayan incorporado al mar como parte de los proyectos de vida de sus poblaciones.

Por una parte, el uso económico del mar obedece a la idea que puede ser explotado para obtener bienes escasos y necesarios para la población, como recurso agotable y que requiere asegurarse su renovación, y para facilitar el libre intercambio de grandes volúmenes de mercaderías.

Por otra, el uso militar del mar apunta al empleo del Poder Naval para lograr acuerdos políticos y obtener cambios en las conductas inconvenientes, en el ámbito internacional o espacios de interés para un Estado, de actores internacionales perturbadores, sean otros Estados u organizaciones no controladas por Estado alguno. Se refiere, entonces, a su uso como medio para aislar, cercar, o bloquear el comercio marítimo, impedirle la libre circulación por mar, y aplicarle la fuerza donde sea conveniente, para doblegar su voluntad perturbadora.

Es así como el mar es el espacio físico que se nos presenta como lugar más posible de futuros conflictos en las relaciones entre actores internacionales (Estados o no), constituyéndose en un escenario de la mayor sensibilidad entre las relaciones de poder y de derecho.

### **El Control del Mar.**

El concepto de Control del Mar nació de un escenario esencialmente bélico; no obstante, no se requiere profusa argumentación para acoger tal concepto en el desarrollo de actividades de tiempo de paz.

Como vimos, para lograr usar el mar en beneficio del propio progreso, es necesario controlar la actividad que en él se desarrolla, en el entendido que *control* es el efecto que se logra al conocer lo que en él sucede, permitir que se ejecuten las actividades contribuyentes al propio beneficio, y limitar o evitar las que sean conducentes, directa o indirectamente, a interferirlas.

En el concepto de Control de Mar tenemos, entonces, un doble efecto y una dualidad de sentido.

Dualidad de sentido porque debe interpretarse en términos positivos para nuestro beneficio, de los fines económicos o estratégicos, con la mayor libertad de acción posible, en la amplitud y por el lapso que se requiera; y como un control en términos negativos para quienes se presenten como adversarios o perturbadores, negándoles las posibilidades de su uso e inmovilizándolos en su propio territorio, cuando convenga.

Doble efecto, ya que su uso económico se deja sentir en el mediano y largo plazos, para el cual se requiere inversión, desarrollo, y operaciones de prolongado esfuerzo, antes de disfrutar los beneficios de su explotación, y de un comercio exterior expedito, o sufrir, en caso contrario, la asfixia económica; y el uso militar que tiene una incidencia inmediata o a corto plazo, pues asegura las operaciones y da movilidad a la fuerza propia al momento de alcanzar su control, o paraliza e impide al adversario proyectar su poder, confinándolo en su propia tierra, e inmovilizándolo estratégicamente.

Sabemos que el Control del Mar tiene características de relatividad en cuanto a su amplitud, perfección, y temporalidad; esto es, que puede alcanzarse por un lapso determinado para desarrollar la actividad requerida, en una extensión limitada para dar seguridad a ella ante las amenazas previstas, y una densidad imperfecta e incompleta al poder ser sobrepasado por algunos medios adversarios. Ello, porque el esfuerzo de asegurar su control exigirá medios que no siempre están disponibles.

Ante tales exigencias, nos permitiremos efectuar algunas consideraciones generales respecto a los cambios que se están produciendo y que vendrán a futuro, que dicen relación con el transporte marítimo y que afectarán al Control de las Líneas de Comunicaciones:

- El aumento de la carga a transportar, en volumen y valor, significará una mayor cantidad de barcos circulando por las rutas mundiales y la tendencia a un diseño de portacontenedores de gran tamaño y alta velocidad sostenida, los megabarcos,<sup>15</sup> que circularán entre puertos especialmente elegidos como puntos de redistribución regionales. Las LCM ya no son de interés solamente uniestatal, sino que lo que por ellas circula, interesa a varios Estados; y cada nave transporta, además, intereses multinacionales. Su control para restringirlas, se hace entonces complicado.
- Se están creando Megapuertos de alta capacidad de carga y descarga, para recibir a estos grandes barcos y transbordar su carga a tierra y a otros de menor tamaño que harán la redistribución regional; los puertos pivote -Megapuertos de alta eficiencia-, ubicados estratégicamente para servir a los centros productores y acceder a los grandes mercados.  
Tales puertos adquirirán una importancia internacional y su afectación influirá a varios Estados, por lo que resultará también complicado neutralizarlos.
- La diversidad de oferta y flexibilidad de rutas llevará a incrementar la pluralidad de participantes comprometidos en el transporte, y en el significado de intereses de un solo barco y su carga; diferentes propietarios de la carga que tiene como destino diferentes países, la nacionalidad del armador, origen de la tripulación, seguro del barco y el de las cargas, etc. (el divorcio de las banderas marítimas nacionales de la economía nacional es un hecho). De tal modo, el transporte marítimo ha ido mutando desde una entidad nacional pura hacia una empresa multinacional. El principio de exclusión, entonces, pareciera presentar algunas limitaciones de aplicación por los costos políticos y económicos que puede imponer a quien pretenda ejercerlo, afectando a terceros.
- La Ley del Mar regula atendiendo entre los derechos de los países ribereños, a quienes entrega algún grado de autoridad para la preservación de los recursos del mar en aquellas áreas en que se pueda afectar su soberanía de subsistencia y resguardo policial para mantener el buen orden de la actividad que ahí se desarrolla, y la libre navegación de los mares, con sus potenciales peligros de polución y sobreexplotación como consecuencia de un mal manejo. En esta dualidad entre libertad y espacio, pareciera que el Derecho del Mar está favoreciendo al segundo, dado su origen moral, más que a la primera, que se sustenta principalmente en el poder. Ello ofrece la posibilidad de una herramienta legal al ribereño para controlar la actividad marítima mas allá de su Zona Económica Exclusiva.

Nos encontramos, entonces, en la disyuntiva de lo deseable y lo posible. El ideal sería lograr el "dominio" del espacio de mar donde se desarrollen las actividades económicas y estratégicas que nos interesan; pero ello no solamente resultará un imposible, sino que será ineficiente conforme a las necesidades prácticas de control y medios disponibles.

Durante la guerra, el máximo grado de control se obtendrá destruyendo la fuerza naval adversaria o aislándola en algún lugar desde donde no tenga gravitación estratégica importante; lo cual implica, conceptualmente, la posibilidad del encuentro violento de los principales medios de combate de ambos

contendores; cualesquiera sean las características del encuentro, lo reconocemos como la *Batalla* y si resuelve la situación naval de fuerzas a favor de uno, *La Batalla Decisiva*.<sup>6</sup>

Si bien es cierto la destrucción de las fuerzas principales del adversario permite conquistar el Control del Mar, hay que recordar que al adversario le queda el amplio recurso de la defensiva en el mar a través de operaciones de disputa de tal control, las que pueden ser efectivas para la protección de las L.C.M.V.S., y en consecuencia, para burlar la esperanza que desapareciendo la flota inferior, se pueda soñar con el dominio del mar. Siempre quedará la posibilidad de conducir con voluntad, enérgicas operaciones para disputarle el Control del Mar al adversario.

Reafirmemos, entonces, las características del Control del Mar, que señalan que sólo es posible contar con una situación relativa, incompleta, local y temporal, que está muy lejos de ser absoluta. Ello señala que pese al éxito logrado por las operaciones de conquista, el control es incompleto debido a la vastedad del océano; es imperfecto debido al tráfico neutral e intereses de terceros; y es local y temporal porque dura sólo mientras la fuerza está presente.

### **Los Nuevos Medios.**

A principios de este siglo predominaba la idea de la batalla al inicio de una guerra como medio de obtener lo más pronto posible el Dominio del Mar. La preeminencia de la Flota de Batalla era indiscutible y nada se le oponía en el mar. El resultado de la guerra se pretendía en una batalla naval decisiva, con la participación de la fuerza organizada concentradamente, condición que casi siempre era más favorable al más fuerte.

Recién avanzado el siglo, la guerra en el mar comenzó a desarrollarse en otras dimensiones. Es así como la aparición del submarino, al que inicialmente se le consideró sólo como una nueva arma, dejó sentir su efecto al actuar en una dimensión diferente, protegido bajo la superficie del mar, haciendo que el Control del Mar fuera más relativo aún.

Luego, el elemento aéreo evolucionó de su papel inicial de recolector de información, ampliándolo hasta constituirse en portador de armas de gran poder destructivo; el desarrollo del medio aéreo ha sido espectacular durante las últimas décadas, pudiendo operarse aeronaves desde los buques con casi tantas posibilidades como desde tierra. Es así como las aeronaves se nos presentan hoy día como medios polivalentes para la observación, enlace, apoyo, defensa y ataque, explotando la tercera dimensión del combate naval, cual es el aire.

Tal dimensión, actualmente se proyecta mucho más allá del espacio terrestre, con los satélites; las extraordinarias capacidades de observación y persistencia muy prolongada del satélite, sumado a su actual invulnerabilidad, lo hacen una enorme contribución a la vigilancia y control de las áreas marítimas; pudiendo preverse que tales finalidades se verán aún más incrementadas en el futuro cercano, alcanzando, al igual que el avión, posibilidades de aplicación de la fuerza a través de ellos. Capacidades aseguradas sólo a quienes logren acceder a ellas.

Las unidades de superficie, principalmente por su movilidad y representatividad, continúan constituyendo los medios insustituibles para obtener el mejor control posible de las áreas marítimas, para los fines económicos o militares; pero ya no son las únicas posibilidades en el diseño de las fuerzas y deben aceptar que se compartan los recursos para estructurar la fuerza en forma lo más balanceada posible, entre los medios de superficie, aéreos

y submarinos; ello, tendiente a brindar a las fuerzas capacidades operacionales adecuadas a las amenazas a enfrentar en los posibles escenarios que incluyen todas las dimensiones de la guerra en el mar.

Ya no es la Flota de Batalla la única que obtiene y ejerce el Dominio del Mar, sino que la estructuración y organización de la Fuerza Naval se conforma balanceadamente para cumplir en mejor forma ciertas tareas específicas, derivadas del modelo a través del cual se va a participar internacionalmente o resolver el conflicto, y teniendo muy presente la contribución del Poder Naval a este efecto.

A la evolución de los medios empleados para la conquista del Control del Mar durante el conflicto, se debe sumar la necesidad de una mayor sutileza en el empleo de la fuerza para resolver conflictos de baja intensidad, maniobrar las crisis internacionales, participar en coaliciones internacionales en pro de la paz, y resguardar los espacios marítimos de interés durante la paz y en guerra. Ello hace cada vez más complicada la elección de los medios adecuados, atendido el principio que los recursos serán siempre insuficientes para cumplir tan diversidad de tareas.

Los avances tecnológicos previsible para el próximo siglo, indudablemente influirán en el más alto grado; la potencia de las armas, sus alcances, y la capacidad operativa de las unidades, producirán efectos a los cuales los actores en el mar no pueden substraerse.

De tal modo, el avance tecnológico puede favorecer tanto a mejorar las capacidades de Control del Mar, como a potenciar las posibilidades para sobrepasarlo; ello significa que las operaciones tendientes a controlarlo exigen un mayor esfuerzo de medios y más alto grado de actividad general, para ampliar el espacio de control y aumentar su densidad, habida consideración de lo siguiente:

- Las capacidades de observación y lanzamiento de armas hacen que el espacio requerido a controlar sea de una magnitud mayor que la que se requería antes y en todas sus dimensiones; en, bajo y sobre la superficie del mar.
- Tal espacio se ha extendido hacia el interior del litoral, en consideración al posible lanzamiento de medios desde tierra hacia la profundidad del espacio marítimo. Esto tiene un significado diferente al de la "reacción de la tierra sobre el mar", ya que significa la posibilidad de afectar activamente la actividad marítima desde tierra.
- Las capacidades destructivas de las armas, nucleares y convencionales y las facilidades para obtenerlas, obligan a perfeccionar el Control del Mar, dados los efectos que son posibles de causar por medios secundarios que lo burlen. El riesgo de la imperfección del control comienza a ser inaceptable.
- Además, la posibilidad de penetrar los controles de vigilancia con armas o contrabando en forma encubierta se ve favorecida por la gran cantidad y variedad de actores marítimos. Un control completo requerirá un mayor despliegue de medios y esfuerzo.

El desarrollo tecnológico avanza vertiginosamente y se hace difícil prever cuales serán los adelantos con que contarán los actores marítimos, navales u otros, para el desarrollo de sus actividades en el futuro; lo que sí puede visualizarse, es que la brecha tecnológica entre los Estados desarrollados y los que aún no lo logran se acentúa, incrementando las asimetrías de las fuerzas que pueden encontrarse en el mar.

Por otra parte, el surgimiento de actores internacionales poderosos no estatales, que pueden acceder a armamento altamente complejo y gran poder destructivo, podría agravar el asunto.

La voluntad de los más débiles puede resultar insuficiente para salvar tal diferencia en un encuentro violento.

## **Los Desafíos: sus Riesgos y Amenazas.**

Los principales desafíos de control para las armadas están surgiendo de los requerimientos de uso económico del mar.

Es así como para las actividades productivas, las necesidades de Control apuntan principalmente a la vigilancia, manteniendo el buen orden, y fiscalización de las actividades.

La sobreexplotación, producto de un desenfreno extractivo que puedan conducir al agotamiento de los recursos vivos del mar, es un riesgo contra el que muchas armadas del mundo ya están actuando. La vigilancia y control para asegurar una correcta explotación ya se presenta como una necesidad a extender más allá de la Zona Económica Exclusiva, alcanzando el ribereño algún grado de responsabilidad humanitaria en áreas connacionales adyacentes a lo propio, constituyendo su presencia, en términos de autoridad, una exigencia ineludible. Los efectos que sobre el ribereño podría tener la extinción por sobrecaptura de especies migratorias transzonales, explotadas fuera de su Zona Económica Exclusiva pero continua en ella, puede resultar catastrófica para su economía y desarrollo. Además, tal extinción de especies resultaría una gran pérdida para la humanidad.

Las flotas pesqueras deben ser controladas y fiscalizadas en sus labores y son los Estados ribereños los más interesados en ello y sus marinas las más adecuadas.

El peligro de la polución se convierte cada vez más en un riesgo difícil de aceptar; toda vez que el transporte marítimo de combustibles (desde hidrocarburos a basura nuclear) se prevee que se incrementará aún más. Los daños producto de posibles accidentes de naves de transporte de combustibles, normalmente son enormes y requieren grandes inversiones para controlar y combatir sus efectos; siempre será más adecuado prevenirlos mediante el control efectivo de las naves y su ruteo por lugares menos sensibles, cuando sea el caso. Esto es especialmente importante para aquellos Estados con posesiones estratégicas, como son los estrechos, por las que el tráfico marítimo está obligado. El daño potencial del transporte de materias radiactivas o tóxicas obligan al ribereño a extremar las medidas precautorias y para ello requiere autoridad.

Al incremento del esfuerzo por prevenir estos accidentes y evitar así un daño ecológico que afecte nuestro patrimonio, se suma la necesidad de fiscalización para evitar la polución industrial terrestre, en el espacio de sutura entre la tierra y el mar.

Por otra parte, la minería submarina, del suelo o subsuelo marino, puede producir efectos contaminadores indeseados por el ribereño; esto será de principal importancia en el futuro y exigirá instrumentos de regulación adecuados que eviten el considerar estas actividades en forma excluyente con las posibilidades de sustentación de los recursos vivos en el mismo espacio.

La acuicultura en jaulas y balsas en el mar también tienen un efecto contaminante en su contorno que, aunque de menor daño, se requiere evitar.

Por ello, la urbanización del mar para su explotación sistematizada, requiere de regulaciones y controles policiales que prevengan conflictos con aquellos operadores marítimos que se vean perjudicados con mayores restricciones a la libre navegación.

El uso comunicacional del mar impondrá exigencias de control similares a la que actualmente deben satisfacerse, pero con mayor intensidad en su aplicación como autoridad marítima.

La piratería es una realidad en algunos mares del mundo y requiere ser suprimida para asegurar el libre tráfico internacional de las mercaderías por los océanos. Las armadas de aquellos Estados locales donde se presente este tipo de delincuencia se sentirán obligadas a actuar para suprimirlo; caso contrario, pueden ser los Estados distantes afectados los que acudirán a asegurar la libre navegación.

La migración ilegal de personas hacia sectores más desarrollados por mar, utilizando artefactos inseguros y sobreadaptadas, obliga a una doble función, cuales son su control policial y el resguardo de la vida de estos seres humanos en el mar.

En relación a toda actividad marítima a medida que aumenta, se incrementan las necesidades control y operaciones tendientes a la prevención de accidentes y rescate de personas en situación de peligro.

El combate contra el narcotráfico y otras sustancias prohibidas requiere de un mayor esfuerzo colectivo para su erradicación. Esta es una responsabilidad que atañe principalmente a los Estados consumidores y a los productores, a quienes pueden cooperar aquellos Estados que se emplean como *Corredores* en este tráfico. El mayor volumen de este tráfico se produce por mar y es ahí donde puede ser contenido.

En las relaciones de poder entre los Estados el mar se continuará utilizando conforme a los criterios de control conocidos como clásicas, y que apuntan principalmente al control de las Líneas de Comunicaciones Marítimas y a posibilitar la Proyección de la Fuerza Militar sobre el adversario.

El conflicto entre Estados en zonas focales o de confluencia del tráfico marítimo de interés global y que lo afecte por las operaciones navales que en esas áreas se desarrollen, puede acarrear la necesidad de actuar coalicionadamente para asegurarlo de los eventuales daños colaterales posibles de producir por los contendientes. Esto ya ha sucedido y todo nos indica que este tipo de operaciones continuará cada vez que sea necesario.

Asimismo, el bloqueo como sanción a algún Estado perturbador del orden internacional en desmedro de los intereses de algún bloque, región o grupo de Estados, puede requerir el desarrollo de operaciones combinadas.

Por otra parte, debemos reconocer que el conflicto regional también es una posibilidad que por el momento se mantiene vigente y que impondrá necesidades de Control del Mar, con los resguardos de evitar afectar innecesariamente a terceros intereses, durante probables crisis, principalmente o guerra.

Finalmente, reconociendo las posibilidades de China y la ex URSS, no debemos descartar los desencuentros entre futuras grandes potencias, lo cual puede significar un conflicto Global Bipolar con las consecuentes exigencias regionales.

Todas estas consideraciones tendrán especial significación en las actividades tendientes a lograr un uso beneficioso del mar, para lo cual se exige un cierto grado de Control del Mar, el cual guardará relación, en su relatividad, con las particularidades de la situación y adecuadas a cada escenario, riesgos y amenazas.

### **Reflexiones finales.**

El mar, como escenario y ecosistema, adquiere cada vez mayor significación política, económica y estratégica, lo cual dará especial relevancia a aquellas sociedades que lo hayan incorporado como parte importante de sus proyectos de vida.

Más que nunca, el próximo siglo señala la característica fundamental de la Gran Estrategia en considerar al mar como sistema de una continuidad vital, porque ésta asegura a la vez, la propia subsistencia del Estado

ribereño. El Poder Naval y la Estrategia del Derecho contribuyen a la soberanía y cumplimiento de los Objetivos del Estado, en todo el espacio oceánico.

El mar, como espacio de soberanías limitadas, se está constituyendo en el principal escenario de interacción de los intereses encontrados, presentando áreas de gran sensibilidad en las relaciones internacionales que se mueven entre el Derecho y el Poder.

El concepto de Control del Mar se mantendrá plenamente vigente durante el próximo siglo, acentuándose sus características de relatividad en cuanto a su amplitud, perfección y temporalidad. Ello, por los avances tecnológicos de los medios disponibles que permiten sobrepassarlo y el incremento de la participación de terceros intereses en los escenarios estratégicos, antes duales.

Es así como sólo es posible considerar pretender controlar las áreas marítimas más críticas, únicamente durante el tiempo que sea necesario y previendo su creciente imperfección e interferencias de terceros intereses.

El concepto de Control del Mar se ha ampliado más allá del escenario bélico y es aplicable a tiempos de paz para efectos policiales y de preservación sobre espacios marítimos de interés para el ribereño. Ello obliga a considerar medios navales estructurados bajo una configuración de sistemas y componentes alternativos más económicos, de especificaciones no militares por ejemplo, en aquellas funciones en que es posible, manteniéndolos como parte del inventario de la fuerza, y considerar asignar empleos alternativos para los medios de combate en esas áreas de misión relacionadas con la consecuente ampliación de sus papeles específicos.

-----

## NOTAS

\* Capitán de Navío. Oficial de Estado Mayor; Profesor de Academia. Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. Trabajo presentado en el Seminario Paralelo al XXV Juego de Guerra Interamericano. (1997).

1. El Sr. Vicealmirante don Horacio Justiniano Aguirre es un prestigioso profesor de Estrategia de la Academia de Guerra Naval de Chile, que ha escrito numerosos libros y artículos sobre Estrategia Marítima.
2. Raymond Aron, argumentando acerca de las causas de las guerras internacionales afirma: *La política internacional ha sido reconocida, siempre y por todos como lo que es: Política de Poder*. Paz y Guerra entre las naciones; Revista de Occidente, pág 817, Madrid 1963.
3. *Es evidente que guerra y paz son condiciones difícilmente excluyentes. En la realidad, los conflictos entre los Estados asumen diversos grados de intensidad y gran parte de ellos pueden ser resueltos por medios pacíficos. La paz resulta así una consecuencia de un estado de equilibrio entre los actores políticos, que aceptan transar para acceder a diversos grados de beneficio, de acuerdo a su capacidad de influir o de afectar a otros.* Almirante Jorge Martínez Busch. Clase Magistral dictada en mayo de 1995, pág. 8.
4. *El conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso de la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro.* Julien Freund: "Sociología del Conflicto", pág. 58; Ediciones Ejército, Madrid 1995.

5. " ... es importante para la Nación porque se trata de vida o muerte, de supervivencia o destrucción". Sun Tzu; 'Sun Tzu ping fa'- "El Arte de la Guerra del maestro Sun Tzu"; Sun Wu; pág. 25; Elektra Editores; Bogotá, Colombia, 1992.

6. *La guerra es, pues, un acto de fuerza para obligar al contrario al cumplimiento de nuestra voluntad*". "...la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de las relaciones políticas, una gestión de las mismas con otros medios. "De la Guerra"; Karl von Clausewitz; págs. 28 y 51 respectivamente; C. Militar; Buenos Aires, 1968.

7. El "Libro de la Defensa Nacional de Chile" explica los siguientes conceptos en págs. 34 y 35.

*Crisis: "Situación de tensión Internacional, en tiempo de paz, en que están comprometidos intereses importantes de dos o más Estados soberanos, existiendo la posibilidad de escalar a un Conflicto mayor. Puede involucrar el desplazamiento de fuerzas militares e incluso su empleo restringido, según la situación".*

*Guerra: "Confrontación armada y violenta entre dos o más Estados soberanos que luchan para resolver una contraposición de intereses en que se ven amenazados objetivos vitales, usualmente asociados a lo que consideran necesidades de supervivencia.*

8. *Como sucedía con la situación bipolar precedente, es común que al unipolarismo se le asocien ciertas ventajas y desventajas. La disminución de los arsenales convencionales y nucleares de las potencias estratégicas podría considerarse, por ejemplo, una ventaja. Como desventaja, en cambio, podrían citarse la profundización de la asimetría entre la potencia dominante y las potencias medianas y pequeñas, el riesgo de un uso unilateral y sin restricciones del poder por parte de aquella o, por el contrario, la posibilidad de que se derive hacia situaciones de monodependencia respecto de la misma. Libro de la Defensa Nacional de Chile, pág. 59, 1997.*

9. *Los fenómenos que se dan en el campo económico, por ejemplo, como la universalización de los mercados, no tienen exacta correspondencia en el campo de la defensa. Es decir, no existe necesariamente una correlación automática entre procesos de complementación e integración económica, por un lado, y superación de riesgos y amenazas, por otro. Incluso, más bien puede ocurrir que aumenten las incertidumbres y que las propias relaciones económicas produzcan fricciones que den origen a disputas y crisis internacionales. Libro de la Defensa Nacional de Chile; pág. 42, 1997.*

10. *"... es lícito afirmar que el mar, siendo fundamental para el desarrollo de la actividad humana en el próximo milenio, será un escenario marcado por la armonía o el conflicto, dependiendo de como se armonicen los intereses nacionales o de grupos de cada Estado o sistema de Estado, tal como aconteció en la repartición y en la explotación del medio terrestre, el que está en el presente en claro proceso de consolidación. Almirante Jorge Martínez Busch, "Chile, nación marítima; potencia marítima"; Revista de Marina N° 839; N° 4/97 julio-agosto, pág. 323.*

11. *Actualmente la guerra ha llegado a ser abiertamente total, es decir, llevada simultáneamente a todos los ámbitos: Político, Económico, Diplomático, y Militar... . De ahí resulta igualmente que la estrategia no puede ser sólo feudo de los militares. General André Beaufre, "Introducción a la Estrategia". pág. 12. Rioplatense, Buenos Aires, 1977.*

12. El Capitán de Navío (R) Santiago Díaz Buzeta, al analizar diferentes opiniones sobre la definición de estrategia concluye: *"...es la ciencia de preparar la guerra (planes) y el arte de conducirla en grande"; pero*

*luego limita tal definición al ámbito militar: El papel básico de la estrategia consiste en concebir, preparar, dirigir, y ejecutar las grandes maniobras, enlazando el conjunto de fuerzas y elementos de diferente orden que se ponen en juego, en todo campo netamente bélico, para conseguir imponer la voluntad al adversario.* Santiago Díaz, "Estrategia Naval". Imprenta de la Armada de Chile, Valparaíso, 1956.

13. *Su gravitación desde la paz es fácilmente apreciable y el respaldo a la política exterior del Estado es ejercido permanentemente por su existencia, por su presencia en las áreas de interés, lo que resulta factible únicamente para el Poder Naval, en consideración a los siguientes atributos: Flexibilidad Política, Flexibilidad Operativa, Flexibilidad Logística; Condición lista para operar al arribo.* Vicealmirante Horacio Justiniano Aguirre, "Estrategia Naval"; comentarios, pág. 127. Academia de Guerra Naval de Chile, 1994.

14. La misión que se asigna a la Armada de Chile para tiempo de guerra se encuentra en el "Libro de la Defensa Nacional de Chile"; pág. 153, 1997.

*\*Desarrollar operaciones destinadas a permitir que Chile pueda, en todo momento, hacer libre uso del mar como vía de comunicaciones para sostener el esfuerzo de la guerra, mantener abastecida a la población y las industrias, y salvaguardar el comercio internacional. Negar, simultáneamente, este privilegio al adversario, de manera de robustecer por un lado el esfuerzo bélico de la Nación, mientras se debilita el equivalente del enemigo, en beneficio de un desenlace victorioso para las armas del país.*

*\*Proyectar el poder militar de la nación sobre el territorio adversario y, a su vez, impedir la proyección del poder militar adversario desde el mar.*

*\*Apoyar el esfuerzo bélico de otras ramas de las Fuerzas Armadas.*

15. Se encuentran en etapas finales de construcción naves de capacidad sobre los 6.000 TEU, y ya las compañías y astilleros tienen en diseño algunos que superarán los 8.000 TEU, los que requerirán puertos para calados superiores a los 14 metros. (TEU: Twenty-feet equivalent unit).

16. El Sr. Contraalmirante don Eri Solís Oyarzún, profesor de la Academia de Guerra Naval de Chile, trata en profundidad la batalla naval y las condiciones de control del mar, en sus 2 Tomos del "Manual de Estrategia"; respecto a la batalla, es categórico al afirmar: ... *conviene tener presente que la batalla es un medio para lograr un fin; en consecuencia se requiere tener un fundamento estratégico específico. En términos más precisos, se libra con el objeto de conquistar el control del mar para atacar o defender líneas de comunicaciones, la posición o el territorio.* Solís, Eri; "Manual de Estrategia", Tomo I; pág. 338; Academia de Guerra Naval de Chile, Valparaíso, 1997.

17. *Al no existir ya la Flota de Batalla, en la actualidad entendemos por Fuerza Organizada a aquella fuerza que se ha organizado para cumplir la misión de la Armada.* Capitán de Fragata Jorge Balaesque Walbaum, actualmente Contraalmirante profesor de la Academia de Guerra Naval; "La conquista del Control del Mar"; Revista de Marina de Chile, N°4/1987, pág. 370.

-----